



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

4771 y 4989-D-12
OD 1060

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conclusión del proceso de restauración de la Bandera Ciudadana de la IV Columna del Ejército de los Andes y su restitución a la provincia de San Juan por el Museo Histórico Nacional el día 27 de julio de 2012.

Dios guarde a la señora Presidenta.